VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.

SECRETARIOS: DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA Y DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

Presidente: Pueden abrir el micrófono a la Diputada Marina, por favor. Lo que pasa es que está en la curul del Diputado Edgardo Melhem. ¿Ya está el micrófono encendido? Está la Diputada Marina en el curul del Diputado Melhem, si pueden abrir la curul del Diputado Melhem.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Buenas tardes. No subo porque esto es completamente ilegal, no pueden actuar conforme a lo que a ustedes les guste o no. Estamos en la casa de los tamaulipecos y tenemos que actuar todos Morena, PRI, PAN, todos tenemos que actuar con la responsabilidad de que representamos a las y los tamaulipecos. No han aceptado el documento que acabamos de enviar, ya tenemos grabado todo donde no aceptaron el documento donde estamos dando nuestras razones. Ustedes están actuando solamente por sus intereses y por sus caprichos, por eso no subiré.

Presidente: Gracias, Diputada. Diputado Isidro.

Presidente: Bien. Buenas tardes de nueva cuenta. Déjame tomo lista, déjame tomo lista. Solicito al Diputado Secretario. Solicito al Diputado Secretario **Isidro Vargas**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Presidente, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **32** Diputados y Diputadas, por lo tanto, existe quórum, Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Presidente: Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión, siendo las **dieciocho horas** con **dieciséis minutos**, del día **06 de julio del año 2023.**

Presidente: Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, llevarán la Sesión en línea la Diputada Sandra Luz

García Guajardo, por cuestiones de salud. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios considerar su asistencia y votación a la legisladora referida en la presente sesión.

Presidente: Compañeros Diputadas y Diputados, con el fundamento en el artículo 22 numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, daré lectura a la Orden del Día, el cual es el siguiente: Numero uno.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado Presidente, me permite.

Presidente: A ver, Diputado Luis René.

Diputado Luis René Cantú Galván. Primero. Gracias, Presidente. Primero que nada, te pido un receso para que nos entregues la copia del acuerdo de la Junta de Coordinación, ese es el derecho; Segundo, tengo un documento en un recurso. No Presidente, no voltee a ver si le dan la orden o no, usted mero ahí. Y segundo, tengo un recurso que presenté y que quiero ahorita presentar y no me dejan, porque ya no hay oficialía de partes, pero tiene la facultad el Secretario General de recibirlo y dice que él no lo va a recibir y él sabe y tú también, ahorita te dijeron, cuando me acerqué ahí contigo que me lo recibieras tú, me dijiste que no, que era el Secretario, el Secretario no quiere y por ley tengo 24 horas para que me puedan recibir este documento. Entonces, sí te pido que instruyas al Secretario General a que nos reciba el documento nada más.

Presidente: Gracias, Diputado, tomo nota. Diputada Úrsula, adelante. Por favor, voz a la Diputada Úrsula Salazar.

Por favor, voz a la Diputada Úrsula Salazar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Presidente, nada más para comentarle y comentarle también al Diputado Luis René, que el acuerdo por la Junta de Coordinación Política para que se conecten vía zoom, está hecho desde hace mucho tiempo y lo hemos visto aquí. Les recuerdo que se lo consulten a su coordinador Félix García Aguiar y que les comparta ese acuerdo que lo tiene también él. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Continuamos, no hay dialogo, gracias, continuamos. Me permitiré leer la Orden del día: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo número 65-336, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día jueves 6 de julio del 2023; **V.**

Informe del Presidente la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **VI.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: número 112, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de junio del año 2023; número 113, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 30 de junio del año 2023; número 114, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de junio del año.

Presidente: Por favor guarden orden, Diputados, por favor guarden orden, Diputados.

Presidente: VII. Dictámenes: 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 66 Sexies de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 29 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira; 4. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 615 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; 5. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas; 6. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para crear la Unidad Especializada en la Investigación de los delitos relacionados al Robo de Ganado; 7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo segundo, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, los incisos a), b) y c), el párrafo VI y un párrafo VII del artículo 276 Septies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; 8. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII y se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX, recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; 9. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción X al artículo 2, se adiciona la fracción VII y recorriéndose a la subsecuente en su orden natural al artículo 13 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; 10. Con Proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, en materia de mitigación y compensación del ambiente del Impacto Ambiental; 11. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XII Bis del artículo 10, los artículos 20 Bis y 20 Ter del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; 12. Con Proyecto de Punto de

Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, se prohíba la difusión e interpretación de narcocorridos, corridos tumbaos y similares en festivales, espectáculos de índole público dentro de los planteles educativos de nivel de educación básica y media superior, con el fin de no fomentar la música que hace apología del delito entre la niñez y la adolescencia; 13. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas; 14. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos segundo y tercero de la fracción II del artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; 15. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89 Quater, párrafo tercero a la Ley de Premios Estímulos y Recompensa al Estado de Tamaulipas; 16. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, así como la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y, **VIII.** Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Presidente: Solicito al Diputado Isidro Jesús Vargas, perdón, a la Diputada Linda Mireya, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 65-336, relativa a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Con gusto, Diputado Presidente. La Diputación Permanente de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que confiere los artículos 62, fracción IX de la Constitución Política Local y 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente Punto de Acuerdo: Número 65-336, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día jueves 6 de julio del año 2023; Artículo Primero. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 5:30 del día jueves del 6 de julio del año 2023, con junta previa en la que se elegirá a la Mesa Directiva que elegirá los trabajos de la citada sesión, lo cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar

un receso para concluir al día siguiente o en fecha posterior de acuerdo al pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria refiriéndose en artículo anterior, será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Número 1, discusión y aprobación y, en su caso, de las siguientes actas: Número 112, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de junio del año 2023; Número 113, correspondiente a la Sesión Pública Solemne celebrada el día 30 de junio del año 2023; Número 114, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de junio del año 2023. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente acuerdo, en virtud de haber sido debidamente difundidos por el Diputado Presidente que acaba de dar lectura a ello. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de la Mesa Directiva, se declara en junta previa al Pleno Legislativo la elección del presidente, secretarios y suplentes de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos Legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria; Artículo Cuarto. Comuníquese la presente convocatoria a los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Diputación Permanente, Diputado Presidente Humberto Prieto, Diputada Secretaria Casandra Prisilla De los Santos Flores, Diputada Secretaria Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Diputadas y Diputados, daré lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de la Diputación Permanente que tengo bien a presidir.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la Ley de este Congreso, la presidencia de la Diputación Permanente que funge en el actual período de receso, me permito presentar a este Pleno el informe de las razones que motivaron la emisión de la convocatoria para la celebración de la Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse a la Legislatura en Pleno, para tratar asuntos específicos que por su importancia y trascendencia ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas que en su generalidad trascienden en beneficio del desarrollo político y social de Tamaulipas, a través de los decretos que habrán de expedirse para ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria ameritan ser aprobados en definitiva,

en virtud de que los fines que persiguen son para el bien público de los tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el Órgano Legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar una Sesión Extraordinaria a los integrantes del Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en la convocatoria y en el orden del día, han sido hechos del conocimiento a los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la realización de esta Sesión Pública Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales en cumplimiento de la ley exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria. Es cuanto, muchas gracias.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado, le pido el uso de la voz, por favor.

Presidente: Diputada Imelda, tiene el uso de la voz, por favor abran el micrófono de la Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias, Diputado Presidente. Primeramente, para preguntarle ¿por qué la Guardia Estatal está dentro del Congreso?; en segundo lugar, los dictámenes que ayer solicitó la Diputada Mireya en la junta permanente, ustedes lo votaron para que se integrara al orden del día. Quiero el acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde esos dictámenes podían entrar al orden del día, no se puede hacer por petición de un Diputado, tiene que ser por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y ayer lo votaron en Sesión Permanente, cosa que también es indebida. Así que le pido por favor, Diputado, que esos dictámenes los baje hoy del orden del día.

Presidente: Gracias, Diputada. Los acuerdos que se tomaron ayer, tienen, tiene la Diputación Permanente la facultad de hacer ese acuerdo, Diputada, ¿sí?, tenemos, nosotros la Diputación Permanente podemos enlistar los asuntos, y aparte nosotros podemos convocar un periodo extraordinario, por eso está ese acuerdo ahí y por eso se dieron las votaciones de estos dictámenes, gracias. No está a discusión, ya dimos la fundamentación. Muy bien.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar las actas número 112, 113 y 114 del Orden del Día. Me permito proponer a los integrantes de este Pleno Legislativo, que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas y se encuentran publicadas en la página web. Enseguida, sometemos a

votación la propuesta para que sean votadas en conjunto el acta número 112 del 28 de junio del 2023, la número 113 del 30 de junio del 2023 y la número 114 del 30 de junio del 2023. En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto. Gracias.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Secretario: Diputado Granados, Diputado Armando Zertuche, Diputado Granados.

Presidente: Diputada Sandra Luz, ¿a favor o en contra?; gracias, Diputada. Diputada Sandra Luz, su voto es a favor.

A ver, Diputado Luis René, su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación, y con base en el computo emitido por el sistema electrónico ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia, por **21** votos **a favor**, 7 en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta presidencia somete a consideración del Pleno las actas número 112, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de junio del año 2023, número 113 relativa a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 30 de junio del 2023, número 114 relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de junio del 2023. Muy bien, se abre el registro de votación para emitir su voto, por favor Diputados, gracias.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Secretario: Diputado José Braña, Javier Villarreal.

Presidente: Diputada Sandra Luz, su voto, por favor. No se escucha Diputada Sandra, si podrá prender su cámara y hacernos, ándele, gracias. Diputada Sandra Luz, a favor.

Secretario: Diputado Carlos Fernández Altamirano, su voto; Diputada Myrna Flores.

Diputada Leticia Sánchez, su voto; Ángel, su voto; Diputada Marina; Diputada Imelda.

Presidente: Se cierra el registro de votación, y con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico han resultado **aprobadas** las actas número 112, relativo a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de junio del 2023; la número 113 relativa a la

Sesión Pública y Solemne celebrada el día 30 de junio del año 2023; y número 114, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de junio del 2023, con **21** votos **a favor**, 2 en contra, 0 abstenciones.

Los Diputados que asisten y no votaron, se suman al sistema electrónico a favor.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados en la orden del día para esta sesión pública extraordinaria han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en la orden del día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 al 3, y posteriormente procederemos directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema de votación a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Sandra Luz.

Secretario: Diputado Vital.

Presidente: Diputada Sandra Luz, a favor, muchas gracias; Diputado Carlos, Diputada Myrna, Diputado Luis René, Diputada Marina, Diputada Nancy, Diputada Leti Sánchez. Gracias por su voto. Diputada Leticia Vargas, Diputada Liliana.

Secretario: Diputada Leticia Vargas, en contra.

Presidente: Diputada Nora, Diputada Sandra Luz, ya.

Secretario: Su voto, Diputada Lidia.

Presidente: ¿Presentó su voto Diputada Lidia?; en contra, gracias, Diputada Lidia.

Secretario: En contra, Lidia.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, se ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **20** votos **a favor**, 11 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto del Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 66 Sexies a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Con la venia de la Mesa Directiva y de todos los compañeros Diputados. En primer término, es preciso señalar que quienes integramos la Diputación Permanente, tuvimos a bien emitir este dictamen que tiene por objeto salvaguardar los derechos laborales de diversos trabajadores del Poder Legislativo, en aras de promover su permanencia en el cargo, su desarrollo profesional y la eficiencia y eficacia en el buen despacho de los trabajos del Congreso. Considerando que personal de esta organización, sin lugar a dudas juega un papel fundamental para el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de su necesidades administrativas, financieras y jurídicas. Sin embargo, a lo largo de los años, derivado de los intereses políticos de ciertos grupos, han afectado directamente la estabilidad laboral del personal del Congreso, hecho que no puede seguir ocurriendo, ya que es un acto que no abona a la protección de los derechos humanos en materia de trabajo, al buen curso de los asuntos, ni a la buena imagen de esta institución pública. Razón por lo cual, tengo a bien invitarlos a mostrarnos a favor de este asunto, en aras de no perjudicar más la eficiencia y eficacia de las tareas constitucionales y legales que tiene esta asamblea, mediante el reconocimiento del personal de este Congreso, los cuales pasan más tiempo de su vida en su sitio de trabajo, que en su hogar, privilegiando en todo momento su compromiso en beneficio del pueblo de Tamaulipas. De lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar su voto el sentido procedente, en aras de seguir promoviendo la participación y crecimiento profesional de los servidores públicos de este Congreso del Estado. Es cuanto, gracias.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abro a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un decreto que contiene solamente un artículo ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la tribuna?

Diputada Casandra ¿en qué sentido?; Le abren el micrófono a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Es a favor y quisiera hacer una propuesta de modificación en lo general y en lo particular.

Presidente: Diputado Carlos ¿el sentido de su participación? ¿En qué sentido su participación?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Puedo pasar a tribuna?

Presidente: Adelante, Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas de este Congreso local; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1, incisos d) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del texto del dictamen que se sometió a nuestra consideración, mediante el cual se adiciona un artículo 66 Sexies a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Mi propuesta, específicamente se centra en modificar el texto del mencionado artículo del presente dictamen, de la siguiente forma: ARTÍCULO 66 SEXIES. 1. A las personas Titulares de la Secretaría General, así como de las Unidades, Jefaturas de Departamento, Jefaturas de Unidad y Auxiliares de Dictaminación que conforman la estructura orgánica del Poder Legislativo, previstas en esta ley, reglamentos respectivos y cualquier otro instrumento jurídico, se les garantizará su permanencia en el cargo para el cual fueron nombrados, por el tiempo que fueron designados o por lo menos hasta por el término de la legislatura en la cual fueron designados. 2. Todos los nombramientos de los Titulares señalados en este artículo, a excepción del Secretario General, serán aprobados por la mayoría ponderada de los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en reunión donde se encuentren presentes la totalidad de los integrantes de dicho órgano parlamentario. 3. Las personas servidoras públicas referidas en el numeral 1 del presente artículo, únicamente podrán ser removidos de su cargo por el voto de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso. Adicionalmente, se propone modificar el artículo transitorio único, para crear los artículos primero y segundo transitorios, en los siguientes términos. Artículo Primero. El Presidente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Las personas que actualmente fungen como Titulares de la Secretaría General, así como de las Unidades, Jefaturas de Departamento, Jefaturas de Unidad y Auxiliares de Dictaminación, que conforman la estructura orgánica del Poder Legislativo previstas en esta ley, reglamentos respectivos y cualquier otro instrumento jurídico, continuarán en su cargo hasta en tanto no sean removidos en los términos del artículo 66 Sexies de la Ley interna de este Poder. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107, numeral 3 de la Ley

interna de este Poder, se someta a consideración del Pleno, la modificación del texto planteado, por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Diputado Carlos Fernández, tiene el uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias a la Mesa Directiva. Creo que aquí, independientemente de lo que se venga a votar, estos decretazos que pretenden votar el día de hoy en menos de 24 horas, donde hemos denunciado aquí constantemente que hay un sinfín de iniciativas que benefician a la gente de Tamaulipas y únicamente han dado trámite a aquellas que alimentan un apetito electoral, como es en esta ocasión. La verdad que es muy fácil leer entre líneas el por qué quieren mantener estas personas, si no se tocaron ni tantito el corazón para toda la gente que estuvo antes que ustedes, antes que los que llegaron a tomar cada uno de esos lugares. Este dictamen que hoy… te encargo el tiempo, por favor, Diputado.

Presidente: Adelante, Diputado, está corriendo, no te preocupes.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Este dictamen es simplemente un fraude, es una, es totalmente ilegal, para no cumplir únicamente con una obligación de acatar lo que el Tribunal Electoral acaba de decir en su sentencia. Estuvieron muy atentos y fue una sesión pública, por lo que desde que fue una sesión pública quedan como notificados. Es claramente que la ley interna con esta sentencia, con esta resolución queda claramente visto que la Ley interna del Congreso no se puede modificar por menos de 24 votos, e independientemente de eso, independiente de tecnicismo y demás. Lo que hoy están haciendo es un fraude a la gente de Tamaulipas y lo repito nuevamente y lo he dicho aquí y lo hemos dicho en diferentes ocasiones, únicamente, únicamente están concentrados en aumentar, en saciar un apetito electoral y no en lo que le hace bien a la gente de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula la Diputada Casandra De los Santos Flores, respecto del proyecto decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento internos del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputado Presidente. Sí, soy miembro de la comisión permanente y sí acepto la propuesta de modificación que hizo la Diputada Casandra De los Santos. Gracias.

Presidente: Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por la Diputada Casandra De los Santos, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto de decreto que se debate.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 6 de la organización de este Congreso, el Punto de Acuerdo número **65-1**, esta Presidencia somete a votación el artículo 66 Sexies, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Secretario: Diputado José Braña, Diputado Javier Villarreal, Diputado José Braña.

Presidente: Diputada Sandra Luz, su voto, por favor.

Diputada Sandra Luz, a favor.

Secretario: Diputada Nora.

Presidente: Se cierra el sistema de votación.

Presidente: Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida y con fundamento en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Tamaulipas, el decreto ha sido **aprobado** por **20** votos **a favor**, 0 abstenciones y 12 en contra. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Presidente: Doy lectura al artículo 67 Constitucional. Las iniciativas adquirirán el carácter de ley o decreto, cuando sean aprobados por la mayoría de Diputados presentes, en los términos de lo previsto por esta sección y entrará en vigor a la fecha de determine el Congreso, y si este no lo determinara serán vigentes a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es así que, tomando en cuenta lo antes referido, tratándose de nuestra ley, solamente se requiere al amparo de lo previsto en la Constitución del Estado de Tamaulipas, como lo establece el artículo 67,

la aprobación de la mayoría de los diputados presentes. En ese sentido, se anexa al decreto correspondiente esta redacción al articulado antes referido.

¿Quiere hacer uso de la voz Diputada Imelda?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Sí, por favor.

Presidente: Adelante. Si quieres desde tu curul.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. No, no.

Presidente: Bueno, pásale. Diputados, si no gritaran todos, nos daríamos cuenta quién quiere hacer uso de la voz, pero nomás están gritando, nomás levanten la voz tranquilos y nos vamos a dar cuenta de quién quiere hacer uso de la voz. En el pedir está el dar, Diputados, “ombre”, guarden compostura, por favor.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado Presidente, primeramente quiero decirte que aquí todos tenemos el uso de la voz y te lo hemos estado pidiendo y nos has estado ignorando a cada uno de los Diputados para poder dar nuestros posicionamientos, y esa es violencia política, porque no das pie a los derechos que tenemos nosotros como, como Diputadas y Diputados. En segundo, ese dictamen el que estamos, se está trabajando, quiero también comentarle que quede sustentado, que finalmente no podía estar dictaminándose el día de hoy, porque ayer que lo presentaron en la Permanente, usted Diputado presidente, le dio curso a su estudio y dictaminación después de ser estudiado. Después la Diputada Mireya, pide que se integre a los dictámenes y finalmente eso tiene que ser por un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, desde ayer en la Permanente están violentando la ley, y eso quiero que quede asentado, porque este asunto va ser impugnable, y también decirles a todos los trabajadores del Congreso, que los vamos a estar defendiendo, que no se la crean, que se están burlando de ustedes, este dictamen no va a pasar, este dictamen se va tumbar porque no hay acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que no se burlen de ustedes y que no se presten a las atrocidades de los Diputados de Morena, ustedes están aquí para defender a la gente del pueblo como lo estamos haciendo los Diputados de Acción Nacional. No se presten a las atrocidades de los Diputados violentando la ley, porque ustedes también van a salir afectados en esta situación, muchas gracias, Diputado Presidente.

Presidente: Diputada, como Diputado de la Comisión de la Diputación Permanente, ayer se sesionó en tiempo y forma, y como Presidente de la Diputación Permanente tengo atribuciones para elegir, para proponer la orden del día a la Junta de

Coordinación Política. Así que en ningún momento se ha faltado al reglamento, el artículo 83 y el numeral, artículo 83, numeral 4 nos respalda, si gustan leerlo, por favor, si gustan leerlo y les voy a repetir, tenemos las atribuciones, tengo la atribución como Diputado Permanente. Así mismo, a nadie, a nadie se le ha, a nadie se le ha prohibido el uso de la voz, ya hablaron tú, tú Diputada Imelda, Carlos, el Diputado Luis René, se les ha dado el uso de la voz. Si no gritaran sería más fácil para nosotros aquí arriba, saber si quieren hablar o quieren pelear ¿sí?, entonces, por favor guarden compostura y entonces podemos hacer un buen debate, gracias.

Presidente: Le damos el uso de la palabra a la Diputada, no, perdón, ya me adelanté.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 29 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Adelante, Diputada.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Primero que nada, si estuvieran tan, ahora sí tan interesados, vengan y sesionen, ni siquiera su, su Diputado asiste a la sesión, ahora sí que desquiten su sueldo, Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, en primer término es preciso señalar, que quienes integramos la Diputación Permanente, tuvimos a bien emitir este dictamen, que tiene por objeto establecer en la ley organizacional de este Poder Legislativo, un lenguaje incluyente, al señalar que será presidente o presidenta de la Junta de Coordinación Política, el coordinador o coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Político que haya obtenido más votos en el Estado. De lo anterior, pues déjenme recordárselas tantito, porque ni así entienden, no les sube el agua al tinaco la verdad, una disculpa. De lo anterior, estimamos que la inclusión tiene como finalidad garantizar.

Presidente: Diputados, por favor respeten al orador, ahorita discutimos en el tema de la discusión, por favor respeten a la oradora.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. La prerrogativa de igualdad, por su parte, mejorar de forma integral las condiciones de vida, por lo cual el presente dictamen vela por ello, al visibilizar a la mujer dentro del marco legal de esta soberanía, en razón de que el género femenino ha sido sistemática e históricamente transgredido en la esfera de sus derechos. Por esa razón, consideramos que su debida atención demuestra el compromiso que tenemos con el Poder Legislativo en los términos relacionados con la igualdad de género. No debemos olvidar que en nuestro trabajo como Legisladores cotidianamente reconocemos derechos en igualdad de condiciones en las distintas formas de nuestro Estado. Por lo tanto, convenimos en que no podemos

permitir que nuestra norma interna carezca de esta igualdad, razones por la cual tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente, con el objeto de contribuir a visibilizar a la mujer con la presente reforma y acabar con los estereotipos de género que hasta ahora se habían venido perpetuando. Es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de las ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna y entrara a discusión?

¿El sentido de su voz, de su participación, Diputada?; Adelante, a ver, habrán el micrófono a la Diputada Imelda, por favor.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Te pido, Diputado Presidente, una vez más, que acates el artículo número 58, que dice que para el desempeño de sus atribuciones la Diputación Permanente aplicará en lo conducente las normas relativas al funcionamiento interno del Congreso previstos en esta ley. Tanto, en tratándose de la atención de los asuntos en comisiones o en el Pleno, el procedimiento que hicieron ayer es incorrecto y, por lo tanto, este dictamen no debe de estar en la orden del día, porque no hubo su estudio para su dictaminación y no se discutió el tema. Queda nuevamente este asunto impugnado y nuevamente se los comento, a los trabajadores del Congreso, que no se burlen de ellos y no los engañen con ese tipo de atrocidades que están haciendo e incumpliendo la ley. Gracias, Diputado Presidente.

Presidente: Diputada, usted sabe que la Diputación Permanente también funge como comisión, también estudiamos y también dictaminamos, es lo que se hizo ayer conforme al reglamento de la ley.

Diputado Luis René el sentido de su participación. Sí se estudió y se discutió y puede checar en él. El sentido de tu participación, Diputado. Gracias.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, Presidente. Diputado Armando Prieto, Presidente de la Mesa de la Diputación Permanente, usted en términos de la ley interna y la Ley de Medios de Impugnación Electorales, el presidente es el representante legal del Consejo y autoridad responsable, por tanto, en este momento y a la vista de todos le entrego, le haré entrega del recurso de defensa de derechos políticos electorales, contra los siguientes actos; los 4, aquí están, primero.

Presidente: Concluya, Diputado. Estamos hablando de un dictamen y estás hablando de otro tema que no tiene que ver con este dictamen.

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, pero no me diste la palabra.

Presidente: Sí te di la palabra ya, y te di la palabra para hablar de este dictamen, de este.

Diputado Luis René Cantú Galván. Y también te la pedí aquí.

Presidente: Manténgase al tema que estamos hablando, por favor, Diputado.

Diputado Luis René Cantú Galván. No me voy a meter, me voy a meter en el primer tema, el legal proceso legislativo para elección de la Diputación Permanente prevista para el segundo periodo de receso del segundo año del ejercicio de la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Diputado, apéguese al tema, aquí en una Sesión Pública Extraordinaria, solamente se puede ver y se puede tocar los temas que están incluidos en la convocatoria, su tema no está incluido, Diputado

Diputado Luis René Cantú Galván. Mi tema está incluido desde el principio de la Sesión y no.

Presidente: No, señor, tu tema no está en la orden del día, no está registrado, Diputado

Diputado Luis René Cantú Galván. Y si, te vine y te pregunté y no me dejaste hacerlo.

Presidente: Por lo pronto concluya, por favor, y le puedo decir que eso no está en la orden del día y por lo tanto no se puede discutir.

Diputado Luis René Cantú Galván. Primero que nada, el dictamen tampoco, y en segundo, lo único que pido, que te pedí al principio era que me recibieran, ya no está.

Presidente: Diputado, ese no es el tema.

Diputado Luis René Cantú Galván. Ya no está el Secretario General, ya no está el Secretario General.

Presidente: Diputado, apéguese al tema por favor, Diputado, estamos en otro tema.

Diputado Luis René Cantú Galván. ¿Ya es competencia de quién?, ya no está el Secretario General, ¿o dónde están?, ya no hay Secretario General.

Presidente: ¿Ya concluiste?, ¿ya concluiste?

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, nada más que me lo recibas.

Presidente: Artículo 56 de la ley Interna del Congreso, en la Sesión Extraordinaria que se celebre si se encuentran incluidos en la convocatoria, solamente se verán los temas incluidos en la convocatoria, el asunto que usted se refiere no se encuentra en el orden de día, por lo tanto no podemos recibir nada. Muchas gracias.

Presidente: No habiendo más participaciones, esta presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley Interna de este Congreso lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Secretario: Diputado Elipha Gómez, Diputada Casandra, Diputado José Alberto Granados, Diputado Javier Villarreal.

Presidente: Por favor, emitan su voto.

Secretario: Diputado Carlos.

Presidente: Diputada Myrna, vaya a votar por favor, Diputada. Diputada Lidia, vaya a votar, Diputada.

Secretaria: Diputada Nora.

Secretario: Diputada Myrna, Diputada Nora, Diputada Lidia, Diputado Ángel.

Presidente: Diputada Sandra Luz, su voto por favor, si me puede poner su cámara, a favor. Gracias, Diputada Sandra Luz.

Secretario: Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, Diputado Luis René Cantú Galván.

Presidente: Diputado Luis René, su voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: La Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida y con fundamento en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Decreto ha sido **aprobado**, por **20** votos a **favor** y **11** en **contra**.

En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo para sus efectos Constitucionales, así mismo, dar lectura al artículo 67 Constitucional.

Las Iniciativas adquirirán al carácter de Ley o Decreto cuando sean aprobadas por la mayoría de Diputados presentes, en los términos de lo previsto por esta sección y entrará en vigor a la fecha que determine el Congreso, si este no lo determina serán vigentes a partir de la fecha de su publicación del Periódico Oficial del Estado. Es así que tomando en cuenta lo antes referido, tratándose de nuestra ley solamente se requiere el amparo de lo previsto de la Constitución del Estado de Tamaulipas, como lo establece el artículo 67, la aprobación de la mayoría de los Diputados presentes. En este sentido, se anexa al Decreto correspondiente esta redacción al articulado antes referido.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, para dar a conocer una exposición general, perdón, tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Salazar Mojica, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira.

Presidente: Por favor, pueden abrir el micrófono a la tribuna.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de crear un Organismo Público Descentralizado que llevará por nombre Sistema DIF Altamira, el cual, entre otras funciones.

Presidente: Diputado Coordinador, por favor ponga orden para la oradora.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Se encargará de promover el bienestar social en el municipio de Altamira, con apoyo en las normas que dicte el mismo, la Secretaría de Salud, los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, prestando permanentemente servicios de asistencia social con sentido humanista a todas las personas. En ese tenor, de la revisión efectuada al acta de cabildo remitida por el ayuntamiento iniciante, se desprende que en Sesión Ordinaria del cabildo, llevada a cabo el día 20 de junio del 2023, se aprobó por unanimidad de votos de los miembros del cuerpo, la desincorporación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Altamira del Gobierno Municipal del R. Ayuntamiento de Altamira Tamaulipas, para convertirse en un organismo público descentralizado, por otro lado, es importante abordar a la familia como núcleo fundamental de nuestra sociedad y garantizar su bienestar, lo cual es crucial para el progreso y la armonía de nuestro Estado, por lo cual, los sistemas para el desarrollo integral de la familia en nuestra entidad juegan un papel fundamental en la promoción de valores, el fortalecimiento de los lazos afectivos y el apoyo a cada uno de sus miembros. Estos sistemas abarcan una amplia gama de áreas, que van desde la educación y la salud hasta la protección de los derechos y la atención social. En este contexto, los sistemas para el desarrollo integral de la familia son fundamentales para construir una sociedad justa, equitativa y prospera, por lo cual, debemos trabajar juntos como legisladoras y legisladores para fortalecer estos sistemas, garantizando con ello el acceso universal a la educación, la salud, la protección de derechos y la atención social, dado que con ello estaremos sembrando las bases para un futuro prometedor para todas y todos los Tamaulipecos. Por todo lo anterior, es que consideramos procedente que el Sistema DIF Altamira adopte el carácter de organismo descentralizado de la administración pública del municipio, ya que le permitirá adaptarse de mejor manera a los modelos nacionales y estatales, facilitando la alineación de programas, la toma de decisiones, la colaboración y la continuidad de la política pública en materia social, resultando beneficiada la sociedad de este municipio. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente Dictamen. Por su atención gracias, es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abro a discusión en lo general. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la tribuna?

No habiendo participaciones. ¿En qué sentido, Eliphaleth?, a favor, ¿en qué artículo, Diputado?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. 107.

Presidente: Adelante, Diputado.

Un segundito, Diputado. Vamos a votar en lo general primero, ya que se está reservando un artículo usted y después propone la modificación.

Presidente: En virtud de haberse producido reserva del artículo 107 para su discusión en lo particular, con relación al Proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado y del Punto de Acuerdo 65-1, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del Proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al deshago del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico de votación, a fin de que los integrantes de este pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Secretario: Diputada Liliana, Diputado Luis René, Diputada Marina.

Presidente: Diputada Lidia. Diputada Sandra Luz, si nos puede dar su voto, por favor. Diputada Sandra Luz, a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el decreto y los artículos no reservados han sido **aprobados** por **21** votos **a favor**, 9 en contra y 0 abstenciones.

Una vez aprobado el proyecto decreto en lo general y por lo que hace los artículos reservados, procederemos a su desahogo en lo particular.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias. Con permiso de la Mesa Directiva, nuevamente, Diputadas y Diputados de este Congreso local, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67, párrafo 1, inciso d) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del texto del dictamen que se ha sometido a nuestra consideración, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Altamira, mi propuesta específicamente se centra en una

modificación al artículo 3°, fracción I, en base a los siguientes motivos: El artículo en mención constituye el apartado correspondiente al capítulo denominado *Patrimoni*o, el cual menciona que deberá componerse a la participación de todos los órganos de gobierno, con la finalidad de alinear los programas relacionados con la asistencia social, sin embargo, del dictamen puesto a nuestra consideración, se omitió proponer la participación del Municipio en el tema patrimonial.

En ese sentido, se propone la modificación del artículo tercero, que queda en los siguientes términos: Capitulo Segundo. Patrimonio. Artículo Tercero. El patrimonio del sistema se integrará por los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos de los Gobiernos federales, estatal, municipal y las entidades paraestatales y paramunicipales le otorguen o destinen. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107, numeral 3 de la Ley Interna de este Poder, se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Eliphaleth Gómez respecto del Proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Presidente: Diputada Úrsula, pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula, por favor

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Aceptamos la propuesta por parte de la Diputación Permanente.

Presidente: Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada de la Diputada Úrsula, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del Proyecto de Decreto que se debate.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en el dispuesto en el artículo 106, numeral 4 de la ley organizacional del Congreso y el Punto de Acuerdo 65-1, esta presidencia somete a votación el artículo reservado en lo particular, declarando abierto, el artículo 107, reservando en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Sandra Luz.

Presidente: Diputada Liliana Álvarez, Diputado Luis René Cantú, Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Nancy Ruíz Martínez, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputada Imelda Sanmiguel, Diputada Leticia Vargas, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Ha resultado **aprobada** por 20 votos, **21** votos a **favor** y 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídase la Decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, solicito a la Diputada Linda Mireya, que con base en el artículo 85, numeral 1 de la ley interna del Congreso, rectifique el quórum de la presente sesión.

Secretaria: Diputado Presidente, se encuentran presentes 3 Diputados y Diputadas, **4**, perdón, por lo tanto no existe el quórum para continuar la sesión.

Presidente: Con base en el reporte que indica el Diputado Secretario, en virtud de que no existe el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para continuar la presente Sesión, se **clausura** la misma siendo las **diecinueve horas** con **diecisiete minutos,** declarándose válidos todos los acuerdos tomados el día de hoy. Gracias.